

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jerez de la Frontera y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Jerez de la Frontera, sito en C/ Índico, s/n, Edificio Índico, se ha interpuesto por doña María Flores Castro recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 193/2023 contra la Resolución de fecha 2.3.2023, notificada el día 8.3.2023, del Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, que desestima su recurso de reposición contra la resolución de exclusión de la bolsa 591221 (Procesos Comerciales).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 24 de octubre de 2024, a las 10:20 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante el citado Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 12 de febrero de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.